

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DIECISIETE PLAZAS DE FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO A, SUBGRUPO A.2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN TRABAJADORA/OR SOCIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Punto único.- Propuesta de nombramiento definitiva al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén de los/as aspirantes que han obtenido la mayor puntuación.

Una vez acreditada la documentación original de la fase de concurso ante el Servicio de Gestión de Recursos Humanos III, se recogen a continuación los/as aspirantes con mayor puntuación, elevándose al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación Trabajadora/or Social, a los siguientes aspirantes:

TURNO LIBRE:

ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***2926**	MANZANO	BADIA	FELIPE
2	***0158**	MOLINA	LORITE	ANA BELÉN
3	***4370**	LUQUE	GUTIÉRREZ	LETICIA VIRTUDES
4	***4930**	MARTÍNEZ	CEACERO	MARIANA
5	***6378**	MOYANO	SÁNCHEZ	EVA MARÍA
6	***7137**	RAMÍREZ	GUTIÉRREZ	SINDY ANAHI
7	***8651**	OSUNA	ZAMORA	SANDRA
8	***8240**	MUÑOZ	DE HARO	LAURA
9	***5582**	DELGADO	RODRÍGUEZ	YOLANDA
10	***4766**	IBÁÑEZ	TORRES	JOSÉ JUAN
11	***1805**	CARBALLO	QUERO	JOSE LUÍS
12	***7778**	ARROYO	MORENO	SORAYA
13	***7036**	MARTÍNEZ	COBOS	DOLORES

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Gspyx8rp8Vt0LuTtTPDyZg==>

FIRMADO POR	FERNANDO PULIDO MEDINA - EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN	FECHA Y HORA	04/03/2024 14:28:22
FIRMADO POR	JAVIER MUÑOZ ENDRINO - EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	FECHA Y HORA	04/03/2024 14:12:31
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Gspyx8rp8Vt0LuTtTPDyZg==	EV00TIDG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2



14	***0673**	TORRES	ROMERA	HELENA
15	***4210**	GARCÍA	SANTÍN	PABLO

TURNO DE DISCAPACIDAD:

Se declaran desiertas las dos plazas convocadas por el Turno de Discapacidad al no haber superado ningún aspirante de este turno la fase de oposición.

Las/os aspirantes arriba propuestas/os presentarán en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos I, de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, siendo los mismos los siguientes:

- Original del Documento Nacional de Identidad.
- Original del título académico exigido en la Base Segunda apartado c) de la convocatoria o, en su defecto, documentación acreditativo del abono de la tasa de expedición del Título.
- Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que opta.
- En el supuesto de ser propuesto un aspirante con discapacidad, deberá aportar antes de su nombramiento, el informe emitido por la Administración competente en el que se acredite la compatibilidad de la/el aspirante para el desempeño de las tareas y funciones propias de la plaza a la que opta.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, no presentasen la anterior documentación o de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser propuestos para su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, pudiendo ser propuesto el siguiente aspirante que le correspondiese por orden de puntuación total.

Quienes tuvieran la condición de funcionarias/os públicas/os estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificado del Ministerio, Organismo o Corporación de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, sin perjuicio de lo relativo a la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas habituales de la plaza/puesto correspondiente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Gspyx8rp8Vt0LuTtTPDyZg==>

FIRMADO POR	FERNANDO PULIDO MEDINA - EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN	FECHA Y HORA	04/03/2024 14:28:22
FIRMADO POR	JAVIER MUÑOZ ENDRINO - EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	FECHA Y HORA	04/03/2024 14:12:31
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Gspyx8rp8Vt0LuTtTPDyZg==	EV00TIDG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

